
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 40
CONSEJO DE USUARIOS DE LA RED VIAL DE ALCANCE NACIONAL

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día jueves 14 de octubre de 2021, a través de la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 40 del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario (GAU).
- Humberto Luis Sheput Stucchi, Gerente de Asesoría Jurídica.
- Ricardo Quesada Oré, Gerente de Regulación y Estudios Económicos.
- Bertha Aparicio Yamashiro, Jefe (e) de Atención al Usuario Final.
- José Angello Tangherlini Casal, Jefe de Atención al Usuario Intermedio.
- Martha Zamora Barboza, Asesora Legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica.
- Melina Caldas Cabrera, Jefa de Regulación.
- Missael Alvarez Huamán, Analista de Estudios Económicos.
- Gabriela Mendoza Martínez, Especialista en Monitoreo y Seguimiento de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Abel Valdivia Rodríguez, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo de Usuarios de la Red Vial (CURV) de alcance nacional, asistieron de manera virtual, los señores:

1. Carolina Balarezo Saldaña, representante alterno de la Asociación de Exportadores – ADEX.
2. Elioth Marcio Tarazona Álvarez, representante de la Asociación Automotriz del Perú – AAP.
3. Enrique Prado Rey, representante del Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías – CONUDFI.
4. Geovani Rafael Diez Villlegas, representante del Gremio de Transportadores y Logística del Perú & América - GTL PERU & AMERICA.
5. Juan Carlos Olórtiga Regis, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios – PERUCÁMARAS.
6. Rosa María Angélica del Castillo Rosas, representante de Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú – UNT Perú.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de invitados:

1. Alejandro Jimenez Morales.

La Sesión Ordinaria Virtual inició con las palabras de bienvenida de la Dra. Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, a los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, Periodo 2021-2023, a la sesión virtual convocada.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 40, que corresponde a la sesión de instalación del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Alcances de las iniciativas y resultados alcanzados por los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial, periodo 2019-2021

La Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, inició la Orden del Día señalando que la presentación del primer tema de Agenda tiene como finalidad dar a conocer a los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el periodo 2021-2023, las actividades desarrolladas por los miembros del Consejo de Usuarios durante el periodo anterior; así como las principales propuestas planteadas para mejorar los servicios prestados en las concesiones viales bajo competencia del OSITRAN.

Para tal efecto, cedió la palabra a la señorita Gabriela Mendoza, Especialista de Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario, quien inició la presentación señalando como antecedente que el Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2019-2021, estuvo conformado por seis (6) organizaciones elegidas mediante un proceso electoral llevado a cabo por el OSITRAN en el año 2019, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 1

Lista de miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, Periodo 2019-2021

N°	ENTIDAD	CANDIDATO
1	Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancía - CONUDFI	Enrique Prado Rey
2	Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios - PERUCAMARAS	Hermes Mario Escalante Añorga
3	Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones – UNT Perú	José Del Carmen Javier Marchese Quirós
4	Cámara de Comercio de Lima – CCL	Luis Enrique Flores Rojas
5	Asociación de Exportadores - ADEX	Rafael Del Campo Quintana
6	Sociedad Nacional de Industrias – SNI	Silvia Lorena Hooker Ortega

Fuente: OSITRAN

En ese contexto, precisó que en el caso de la UNT Perú y la Cámara de Comercio de Lima, participaron como representantes de las entidades citadas durante las actividades desarrolladas por el OSITRAN en su calidad de alternos los señores Luis Marcos Bernal y Oscar Quiñones Palza.

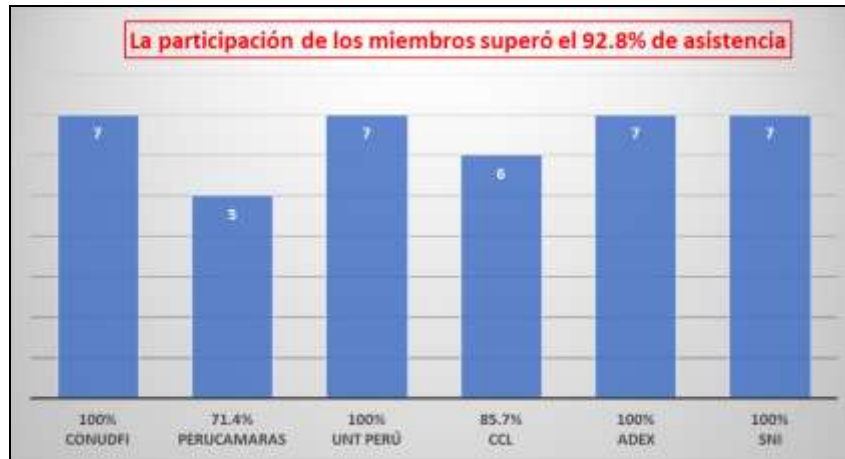
Aunado a lo anterior, compartió una línea de tiempo de las actividades ejecutadas por el citado Consejo de Usuarios, resaltando lo siguiente:

- Que la fecha de inicio del mandato del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, 2019-2021, fue el 12 de septiembre de 2019.
- Que la sesión de instalación del Consejo de Usuarios citado se realizó el día 16 de octubre de 2019.
- Que durante el año 2020 se realizaron tres (3) sesiones, de las cuales una (1) de ellas se realizó de manera presencial y dos (2) sesiones se realizaron de manera virtual; ello, como resultado de la modificación del artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejo de Usuarios del OSITRAN que incorporó el desarrollo de sesiones virtuales como alternativa ante las restricciones del derecho de reunión física dispuestas por el Gobierno Central en el marco de la pandemia del COVID-19.
- Que durante el año 2021, se convocaron cuatro (4) sesiones virtuales.

Con relación al récord de asistencia informó que las sesiones se desarrollaron superando el quorum establecido, lo que denotó el alto interés de las organizaciones que conforman el Consejo de Usuarios por participar de las actividades promovidas por este Organismo Supervisor, y además, permitió dar continuidad a las iniciativas planteadas en sesiones previas.

Imagen N° 1

Récord de participación por entidad en las sesiones del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, durante el periodo 2019-2021



Fuente: OSITRAN

Con relación a los temas abordados durante las sesiones desarrolladas en el periodo 2019-2021, informó que se incorporaron temas diversos relacionados con los siguientes aspectos:

- El estado de las infraestructuras de transporte vial de uso público, los reajustes tarifarios y los resultados de los niveles de servicio.
- Proyectos de inversión en carreteras previstos como parte de las concesiones y fuera de ella.
- Acciones adoptadas por las entidades relacionadas con el transporte y el sector vial, tales como la SUTRAN, el MTC y el OSITRAN.

De otro lado, indicó que los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, periodo 2019-2021, adoptaron un (1) acuerdo y formularon veintidos (22) pedidos, de los cuales dieciocho (18) fueron atendidos por las entidades competentes y cuatro (4) se encuentran pendientes de atención debido a que se encuentran condicionados a la adopción de una decisión política, o el análisis y emisión de un informe previo:

Cuadro N° 3

Detalle de los Pedidos formulados por el Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional durante el periodo 2019-2021, pendientes de atención

N°	Pedido
1	Solicitar a la entidad competente <u>la designación del representante que se encuentra pendiente, para conformar el Consejo Directivo de la SUTRAN</u> , a fin de que se requiera un <u>Plan de Apoyo para el fortalecimiento de la entidad</u> , que atienda la problemática generada por la afectación de las vías concesionadas por el incumplimiento de la normativa en materia de carga (pesos y medidas vehiculares).
2	Solicitar información al MTC sobre los resultados y/o alcances de las acciones realizadas a fin de incluir la <u>Cláusula de Anticorrupción y la Cláusula de Progreso en las Adendas de los Contratos de Concesión de la red vial vigentes</u> .
3	Remitir a las <u>conclusiones de los informes que pueda realizar la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN sobre la aplicación del Tiempo de Espera en Cola (TEC)</u> en las concesiones de la Red Vial bajo su competencia
4	<u>Reiterar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones</u> , el pedido de información sobre el estado de incorporación <u>en los Contratos de Concesión de la Red Vial</u> de las cláusulas sugeridas por los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial con anterioridad.

Fuente: OSITRAN

Finalmente, presentó los **principales aportes** alcanzados por los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, durante el periodo de mandato 2019-2021, entre los que se encuentran los siguientes:

- **Incorporación de la Cláusula Progreso y Cláusula Anticorrupción en los Contratos de Concesión de la Red Vial de alcance nacional;** el cual fue propuesto con la finalidad de mejorar las medidas de seguridad y tránsito vial en las carreteras concesionadas; y asegurar la posibilidad de declarar la nulidad de los contratos de concesión cuando las empresas concesionarias hayan cometido delitos de corrupción.

Al respecto, informó que el OSITRAN remitió reiteradas comunicaciones al Ministerio de Transportes y Comunicaciones trasladando el pedido formulado por los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, sin obtener respuesta a la fecha.

- **Determinación de la aplicación o alcance de las disposiciones contractuales vinculadas con el tiempo de espera en cola (TEC);** propuesto con la finalidad de atender el problema de las largas colas de espera advertidos por los usuarios de la red vial que superarían los 5 minutos, sin posibilidad de acción efectiva por parte de las concesionarias.

En ese marco, indicó que los miembros del Consejo de Usuarios solicitaron al OSITRAN analizar la aplicación de la disposición contractual referida al Tiempo de Espera en Cola (TEC) de los trece (13) Contratos de Concesión de la Red Vial identificados; a efectos de establecer el alcance de las acciones de supervisión del OSITRAN.

- **La adopción de medidas para la adecuada fiscalización del transporte colectivo en la Carretera IIRSA Centro – Tramo 2;** propuesto en razón a que se advirtió un deterioro de la infraestructura vial de uso público y un incremento de accidentes de tráfico provocados por los vehículos usados como autos colectivos.

En virtud de lo anterior, solicitaron se traslade a las entidades competentes de verificar el cumplimiento de las normas que rigen el transporte y el buen uso de las vías concesionadas, la necesidad de adoptar acciones urgentes para encontrar una solución definitiva al problema comentado.

- **Plan de Apoyo para el fortalecimiento de la SUTRAN a nivel de Gobierno Central, para la supervisión del incumplimiento de la normativa que regula el transporte terrestre, resaltando -entre ellos- los aspectos referidos al control de pesos y medidas;** propuesto debido a que se aprecia el tránsito de vehículos que superan las medidas y pesos permitidos por las normas correspondientes, lo que conlleva al daño de la infraestructura e incrementan los niveles de riesgo de los usuarios; para tal efecto, sugirieron promover el fortalecimiento de la SUTRAN.
- **La implementación de Sistema de Búsqueda y Consulta de Tarifas de Peaje;** los miembros del Consejo de Usuarios indicaron que existe la necesidad de contar con una plataforma con información relevante para los usuarios que transiten por las carreteras concesionadas.

Al respecto, precisó que el OSITRAN desarrolló una plataforma que reúne la información solicitada, con detalles sobre los peajes, los servicios brindados por las empresas concesionarias, teléfonos de contacto en caso de emergencia; entre otros de interés, en el siguiente enlace:

Enlace: <https://www.ositran.gob.pe/anterior/tarifas-de-peajes-en-carreteras-concesionadas/>

Concluida la exposición, la Dra. Angela Arrescurrenaga indicó que el Informe de Gestión que detalla la labor desarrollada por el Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2019-2021 elaborado por el OSITRAN, será remitido a los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, vía correo electrónico para su respectivo conocimiento.

2.2. Presentación del Plan de Trabajo Anual del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional

Continuando con la presentación de los temas de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, cedió la palabra a la señorita Gabriela Mendoza, Especialista de Monitoreo y Seguimiento de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario, quien inició la presentación del Plan de Trabajo que contiene las propuestas alcanzadas por los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, durante la reunión de trabajo virtual realizada el viernes 10 de setiembre de 2021.

En ese contexto, procedió a dar lectura a cada uno de los aspectos de interés y necesidades advertidas por los miembros del Consejo de Usuarios durante la prestación de los servicios en las infraestructuras viales de uso público – ITUP, así como la finalidad que se pretenden obtener a partir de la información proporcionada.

Cuadro 4: Propuesta de Plan de Trabajo

Identificar un aspecto vinculado al contrato de concesión, servicio o actividad de interés	Describir aquí cuál es la finalidad que se espera lograr con el desarrollo del tema propuesto para la Agenda
Medidas de seguridad adoptadas en las carreteras concesionadas	Obtener información respecto a las acciones previstas por las entidades competentes para asegurar el tránsito seguro de los usuarios por las carreteras concesionadas: I. Medidas de seguridad en zonas de alta neblina, cierre de vías según las condiciones climáticas, etc. II. Construcción de estacionamientos (zonas de descanso) para conductores en las estaciones de peaje.
Naturaleza de las tarifas de peaje	Obtener información sobre la determinación de tarifas, viabilidad de evaluar su reducción atendiendo a la prestación efectiva del servicio (tramos afectados).
Servicios brindados a los usuarios según los contratos de concesión	Conocer los alcances y resultados de la evaluación de los servicios brindados por las empresas concesionarias a los usuarios en las carreteras concesionadas, tales como los tiempos de atención del servicio de grúa, si éstos son brindados a los camiones, entre otros.
Estado situacional de la ejecución de obras en las carreteras concesionadas	Obtener información respecto al estado de (i) las obras ejecutadas pero pendientes de operación, (ii) áreas expropiadas que no son utilizadas por las empresas concesionarias; y la viabilidad de establecer sanciones por el incumplimiento de la ejecución de obras en las fechas previstas
Alcances de las acciones de supervisión del OSITRAN en las carreteras concesionadas	Conocer las actividades de supervisión desarrolladas por el OSITRAN, los resultados de la evaluación de los niveles de servicio, desarrollo histórico de los indicadores a lo largo de la concesión, entre otros.
Sistema de medición de los Tiempos de Espera en Cola (TEC)	Conocer los mecanismos de supervisión empleados por el OSITRAN para la medición del tiempo de espera en las estaciones de peaje, pues se advierte la formación de colas y casetas sin atención por falta de personal.
Uso adecuado de la infraestructura vial	Proponer a las entidades competentes el desarrollo de charlas a los usuarios de la red vial, para conocer aspectos relacionados con la educación vial y obligaciones de los usuarios viales.
Sistemas de peajes electrónicos implementados	Obtener información acerca de la implementación de peajes electrónicos en las vías concesionadas. Detallar aspectos relacionados con su funcionamiento, ubicación, impacto en tarifas.
Nuevos contratos de concesión y Adendas: Propuestas	Proponer posibles aspectos a ser incorporados en las Adendas de los contratos de concesión de la red vial que incluya, entre otros, la construcción de rampas de desaceleración, la ampliación del ancho de bermas, la incorporación de mecanismos de seguridad vial, entre otros.
Fiscalización de transporte colectivo y exceso de peso por eje	Restituir el control de peso por eje a nivel nacional (Ancón, Cerro Azul y Cocachacra), y solicitar la fiscalización adecuada del transporte colectivo.
Fortalecimiento institucional de la SUTRAN	Continuar con el pedido formulado por los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial, 2019-2021, a efectos de que las entidades competentes designen a su representante en el Consejo Directivo de la SUTRAN.

En el marco de los temas propuestos en el Plan de Trabajo por los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, se efectuaron los siguientes comentarios:

El señor Elliioth Tarazona Álvarez, representante de la Asociación Automotriz del Perú – AAP, intervino manifestando su interés por continuar con el seguimiento de las propuestas formuladas durante el periodo anterior.

En ese contexto, indicó que resulta necesario restituir el control de los pesos “por eje” a nivel nacional a efectos de proteger la infraestructura vial, para lo cual sugiere que la restitución del control de peso se efectúe en las estaciones de Ancón, Cerro Azul y Cocachacra, lo que permitiría cubrir al menos el 60% del control de vehículos a nivel nacional.

Por su parte, el señor Geovani Diez Villlegas, representante de Gremio de Transportadores y Logística del Perú & América - GTL PERU & AMERICA, intervino señalando que en el tramo comprendido en la ruta Mórrope a Bayóvar, específicamente entre el 805 Km al 896 km de la carretera, observó 19 desvíos con obras terminadas, por lo que manifiesta su malestar por el permanente cierre de vías de las vías a pesar de contar con obras concluidas. Asimismo, consultó cuál es el porcentaje de terrenos pendientes de entrega por parte del Concedente.

La Dra. Verónica Zambrano, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, intervino señalando que los Contratos de Concesión suscritos durante los primeros años impiden la entrega parcial de obras; por lo que se requeriría la suscripción de una Adenda que permita la entrega de obras parciales por parte del concesionario al Estado Peruano.

En ese sentido, sugirió plantear como próximo tema de Agenda a discutir las implicaciones y efectos del problema comentado en todas las concesiones viales; así como informar respecto al porcentaje de entrega de terrenos pendiente de transferencia a las empresas concesionarias.

El señor Geovani Diez Villlegas, representante de GTL PERU & AMERICA, intervino nuevamente compartiendo su preocupación respecto a los riesgos que pueden producir los fenómenos naturales en los diques construidos en algunos tramos de las carreteras concesionadas; por lo que, sugirió revisar este posible error de ingeniería y se adopten las acciones correspondientes.

Concluida la presentación del Plan de Trabajo Anual del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, la Dra. Verónica Zambrano, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, manifestó estar de acuerdo con los temas propuestos y procedió con la aprobación respectiva.

2.3. Elección del Coordinador Titular y Suplente del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional

Continuando con los temas pendientes a tratar durante la sesión de instalación, la Gerente (e) de Atención al Usuario señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios de OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN y modificatorias, corresponde que los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional elijan al Coordinador Titular y Coordinador Alterno.

En ese marco, los miembros del Consejo acordaron designar como:

- *Coordinador Titular: Geovani Diez Villlegas*
- *Coordinador Alterno: Ellioth Marcio Tarazona Álvarez*

2.4. Alcances sobre los mecanismos de reajuste tarifario establecidos en los Contratos de Concesión de la Red Vial

La Dra. Angela Arrescurrenaga cedió la palabra a la Dra. Verónica Zambrano, quien intervino señalando que la incorporación del presente tema de Agenda responde a la necesidad de informar a los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, respecto a la autorización del incremento de la tarifa de peaje en 5 concesiones que efectuará el Consejo Directivo del OSITRAN, por efecto del incremento del tipo de cambio.

Para tal efecto, comentó que el OSITRAN advirtió oportunamente la posibilidad de este incremento, razón por la que se aprobó un procedimiento para la aplicación de la revisión extraordinaria, el cual fue oportunamente publicado y comentado.

Sin perjuicio de lo anterior, indicó que la regla es muy objetiva y que atiende a los dos (2) tipos de incremento tarifario previstos en los Contratos de Concesión. Uno de ellos es el incremento ordinario que se efectúa de manera anual, y el incremento extraordinario que se gatilla por la variación de un 10% del tipo de cambio, que afecta a la tarifa de peaje reduciéndola o incrementándola.

En ese marco, señaló que se llevaron a cabo reuniones con los representantes de los transportistas y otros gremios, en los que el OSITRAN planteó como única alternativa la modificación de los Contratos de Concesión a fin de modificar disposiciones relacionadas con los incrementos tarifarios, de manera que no afecten la canasta básica familiar o la venta de bienes y servicios esenciales de los ciudadanos.

El señor Geovani Diez Villlegas, representante de GTL PERU & AMERICA, intervino consultando en qué escenario se alcanzaría una reducción de la tarifa de peajes, toda vez que indica que durante su experiencia como transportista las tarifas siempre se han incrementado.

La Dra. Veronica Zambrano atendió la consulta, indicando que las tarifas se reducirán en un escenario en el que el tipo de cambio se reduzca en un 10% al valor actual, lo cual impactaría en la reducción de las tarifas de peaje.

A continuación, la señora Melina Caldas Cabrera, Jefa de Regulación, inició la exposición de los mecanismos de reajuste tarifario establecidos en los Contratos de Concesión de la Red Vial, señalando que el OSITRAN interviene a lo largo del desarrollo de la concesión efectuando las labores de supervisión y regulación señaladas en el marco contractual.

Aunado a lo anterior, indicó que a la fecha se cuenta con 16 contratos de concesión de la red vial a nivel nacional, algunos de ellos son autosostenibles por lo que dependen únicamente de la recaudación por peaje y otros son del tipo cofinanciados, en los que interviene el Estado mediante el pago al concesionario por el reconocimiento de las obras ejecutadas en la vía. En este caso, indicó que los peajes tienen como finalidad reducir la carga de financiamiento por parte del Estado.

En ese sentido, señaló que los peajes vienen determinados en el Contrato de Concesión, así como su variación de acuerdo a 2 fórmulas:

- **Fórmula 1:** que incluye entre sus componentes la variación del índice del precio del consumidor del país y el de Estados Unidos, y la variación del tipo de cambio entre el sol y el dólar de los Estados Unidos.
- **Fórmula 2:** únicamente considerando el índice del precio del consumidor.

Asimismo, informó que de acuerdo a los Contratos de Concesión, hay 2 momentos en los que se lleva a cabo el reajuste tarifario:

- **Reajuste ordinario:** o ajuste automático que es realizado de forma anual y es verificado por el Regulador, quien comprueba la correcta aplicación de la fórmula pre-establecida en la nueva tarifa. En ese marco, informó que a la fecha, son 12 concesiones las que presentan un reajuste ordinario anual y son 4 las concesiones restantes que no ajustan anualmente sus tarifas por la falta de entrega de obras: Longitudinal de la Sierra tramo 2, IIRSA Sur Tramo 1, tramo 2 y tramo 5.
- **Reajuste extraordinario:** se presenta antes del reajuste ordinario y considera solo la variación del 10% del tipo de cambio.

En ese marco, indicó que la variación puede representar una reducción o el incremento de la tarifa de peaje, no obstante, no es usual observar cambios drásticos en los indicadores a tomar en cuenta para dicho reajuste tarifario.

Con relación a los escenarios que se presentan en el reajuste extraordinario, indicó que, en algunos Contratos de Concesión corresponde a la empresa concesionaria solicitar el reajuste del peaje, y en otro tipo de Contratos de Concesión, corresponde al OSITRAN verificar la evolución de las tarifas y reajustarlas automáticamente.

Actualmente, el OSITRAN ha considerado 9 concesiones que tienen el riesgo de ser impactadas por el incremento del tipo de cambio:

Imagen N° 2
Concesiones con riesgo de incremento de tarifa por impacto de variación del tipo de cambio



Fuente: OSITRAN

Finalmente, indicó que a la fecha las empresas concesionarias a cargo de la Red Vial 6 y Autopista del Sol, han solicitado el reajuste extraordinario de las tarifas al OSITRAN, en tanto que las empresas concesionarias a cargo de las carreteras IIRSA Sur Tramo 3 y 4, e IIRSA Norte, indican que corresponde al OSITRAN realizar el reajuste de manera automática al haberse cumplido con la condición que exige el reajuste de la tarifa de peaje, por lo que en los siguientes días, corresponderá al Consejo Directivo autorizar el incremento de las tarifas de dichas concesiones, el cual requiere ser publicado para ser cobrado a los usuarios pasado los 10 días siguientes a la publicación.

La Dra. Verónica Zambrano, Presidenta del Consejo Directivo, intervino señalando que como lo indicara al inicio de la exposición, resulta necesario se actualicen algunas disposiciones contractuales de los Contratos de Concesión a fin de que se planteen mejoras, resaltando que esto debe efectuarse observando las formalidades que reconocen a las partes como únicas intervinientes en dicho proceso, así como las disposiciones señaladas en el Contrato de Concesión y demás normas aplicables.

Bajo el contexto de la presentación realizada, informó que corresponde al Consejo Directivo del OSITRAN autorizar el incremento de la tarifa de peaje en las concesiones impactadas por el incremento del tipo de cambio; a pesar de las coordinaciones y comunicaciones cursadas oportunamente a las entidades públicas intervinientes trasladando la necesidad de revisar los perjuicios e impactos que el incremento de tarifas puede tener sobre los usuarios y la economía peruana.

El señor Geovani Diez Villegas, representante de GTL PERU & AMERICA, intervino señalando que los gremios de transportes han evaluado el desarrollo de un paro de transportes para el día 8 de noviembre de 2021 debido, entre otros puntos de controversia, a los altos costos operativos que debe superar este sector.

A modo de ejemplo, indicó que el 24% de los costos totales de las empresas de carga corresponden al pago de peajes, lo cual comparado con otros países de Sudamérica representa 3 veces más el valor de la tarifa pagada. Además, mostró su malestar por el pago de peajes por carreteras que no se encuentran en buen estado.

La Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, indicó que oportunamente se sugirió al Presidente de la Comisión de Transportes del Congreso de la República, la elaboración

de una norma que regule los aspectos de la renegociación de los contratos con mayor detalle, a fin de evitar que las partes puedan sentir cuestionados sus derechos.

En ese sentido, sugirió se traslade al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la necesidad de poner énfasis en la renegociación de los Contratos de Concesión, a fin de modificar algunas disposiciones como la de la aprobación de las tarifas, resaltando la importancia de resguardar el equilibrio económico sin imposición de intereses externos.

En virtud de lo anterior, los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, aprobaron por unanimidad solicitar se traslade al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la necesidad de iniciar la renegociación de los Contratos de Concesión, tomando en consideración:

- El estricto cumplimiento de las disposiciones que rigen la modificación de los contratos de concesión contenidas en el Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, así como su Reglamento y demás disposiciones establecidas en los Contratos de Concesión para tales efectos.
- Que los aspectos a renegociar se encuentren debidamente sustentados bajo una base técnica y legal y no política, evitando de ese modo posiciones arbitrarias y potenciales perjuicios económicos para el Estado Peruano.
- Que los aspectos a renegociar contemplen el equilibrio económico-financiero pactado entre las partes.
- Que la renegociación contractual y los aspectos materia de deliberación mantengan la confidencialidad entre las partes, a efectos de evitar la intromisión de agentes externos que puedan ejercer cualquier tipo de presión sobre las partes.

El señor Juan Carlos Olórtiga Regis, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios – PERUCÁMARAS, intervino comentando que su entidad remitirá una comunicación similar a la planteada por el Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, a efectos de sumarse a la iniciativa planteada.

III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión virtual, los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional adoptaron el siguiente acuerdo:

1. Elegir como miembro Coordinador Titular y miembro Suplente del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023, a los señores:
 - *Coordinador Titular: Geovani Diez Villlegas*
 - *Coordinador Alterno: Ellioth Marcio Tarazona Álvarez*
2. Solicitar se traslade al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la necesidad de iniciar la renegociación de los Contratos de Concesión de la red vial de alcance nacional, en los términos indicados en la presente sesión.

IV. PEDIDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional formularon los siguientes pedidos:

1. Remitir a los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, el proyecto de documentación que será dirigido al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, formulando el pedido aprobado en la presente sesión para su aprobación previa.

Siendo la 12:45 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Extraordinaria Virtual N° 39 del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

Carolina Balarezo Saldaña (a)
ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES – ADEX

Rosa María Angélica del Castillo Rosas
UNIÓN NACIONAL DE TRANSPORTISTAS
DUEÑOS DE CAMIONES DEL PERÚ – UNT
PERÚ

Enrique Prado Rey
CONSEJO NACIONAL DE USUARIOS DEL
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN FÍSICA
INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS –
CONUDFI

Ellioth Marcio Tarazona Álvarez
Asociación Automotriz del Perú - AAP

Geovani Rafael Diez Villegas
Gremio de Transportadores y Logística
del Perú & América - GTL PERU &
AMERICA

Juan Carlos Olórtiga Regis
Cámara Nacional de Comercio, Producción,
Turismo y Servicios – PERUCÁMARAS